Tema: **Comité Técnico Operativo Extraordinario Convenio GSP-PSPIC - vigencia diciembre 3 de 2024 a 23 de julio de 2025**

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Subsecretaría de Salud Pública	Gestión en Salud Pública Inspección, Vigilancia y Control

Objetivo	Fecha: junio 18 de 2025			
Realizar Comité Técnico Operativo extraordinario, para la socialización de la modificación, adición y prórroga al convenio GSP-PSPIC de vigencia diciembre 3 de 2024 a julio 23 de 2025.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento ()		
		Otro (**X**) _____		
	Modalidad:	Presencial ()	Virtual (**X**)	Mixta ()
	Lugar: Plataforma Teams			
	Hora Inicio: **3:00 p.m.** Hora Fin: **3:45 p.m.**			
	Notas por: Francy Valbuena Villamarin			
	Próxima Reunión: N.A.			
	Quien cita: N.A.			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se da apertura al comité técnico operativo extraordinario, de manera virtual, enfatizando en que la operación del convenio GSP-PSSPIC a partir del 24 de julio no se realizará a través de convenio nuevo, sino que se realizará una modificación, adición y prórroga por un mes y ocho días calendario, manteniendo la misma línea del convenio actual en relación con los anexos y los documentos operativos.



Se precisa que, este comité debe contar con la participación del gerente de la Subred o su delegado para poder proceder con modificación al convenio, el cual se encuentra vigente hasta el 23 de julio de 2025.

Dando continuidad con la confirmación de los participantes en este espacio tenemos:

• Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.: Coordinación GSP-PSPIC (Dra. Maira Tinoco), Dra. Paula Naranjo como referente financiero, la directora de Gestión del Riesgo (Dra. Leidy Viviana Cruz Parra) y la supervisora del convenio (Dra. Yolanda Gutiérrez).

• Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.: directora de Gestión del riesgo (Dra. Mónica Bello), Coordinación GSP-PSPIC (Dra. Marcela López) y Referente financiero (Dr. Nelson Henao).

• Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.: directora de Gestión del Riesgo (Dra. Lorenza Becerra), coordinación GSP-PSPIC (Dra. Lida Montenegro) y referente financiero (Dra. Martha Ávila).

• Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.: directora de Gestión del Riesgo (Dra. Paola Lozano), coordinación PSPIC (Dra. Sandra Sánchez).

Por parte de Secretaria de Salud desde la Subsecretaria de Salud Pública, participan las cuatro subdirectoras supervisoras del convenio así: Vigilancia en Salud Publica (Dra. Diana Walteros), Acciones Colectivas (Dra. Marcela Martínez), Determinantes en salud (Dra. Sofía Ríos) y Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública (Dra. Claudia Milena Cuellar); así mismo, participan las líderes de subredes de SDS, referentes del equipo de apoyo a la supervisión y profesional de apoyo de la Subdirección de Acciones Colectivas.

Dando continuidad al desarrollo de este espacio, se procede a socializar las modificaciones que se van a realizar, los valores de la adición por cada una de las Subredes, desembolsos, contrapartida del convenio y precisiones generales, así:

MODIFICACIONES:

A. Prórroga número 1 ampliando el plazo de ejecución del convenio por un (1) mes y ocho (8) días calendario, contado desde el día 24 de julio hasta el día 31 de agosto de 2025, para dar continuidad a las acciones de apoyo a la gestión en salud pública en las 20 localidades de Bogotá D.C., a cargo de la Subsecretaria de Salud Pública y al Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC, en cumplimiento de la normatividad vigente, el Plan Territorial de Salud y el modelo Territorial de salud vigentes.

B. Adición número 2, para garantizar la ejecución del convenio durante el periodo de la prórroga, por el valor relacionado en las tablas posteriores.

C. Otrosí modificatorio número 3, en el sentido de:

- MODIFICAR el anexo técnico número 7 “Plan Programático y Presupuestal – PPP”, el cual incluye los recursos de la adición para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., estableciendo las metas, productos y valores asignados con la adición.

- MODIFICAR La Cláusula Sexta – DESEMBOLSOS, en el numeral Octavo, en cuanto a los contenidos, las fechas y porcentajes asignados, estableciendo las condiciones de los

productos para hacer los desembolsos durante la vigencia del convenio. E incorporar el numeral Nueve, correspondiente a un noveno desembolso.

RECURSOS ADICIÓN Nª. 2

SUBRED NORTE:

APORTE DEL FFDS		
ENTORNO Y PROCESO TRANSVERSAL	**ADICIÓN 2**	
Entorno cuidador comunitario “Bienestar con nuestras comunidades”	$	990.155.225,00
Entorno cuidador educativo “Bienestar en nuestro entorno educativo”	$	534.979.326,00
Entorno Cuidador Institucional “Bienestar en nuestro entorno institucional”	$	190.751.532,00
Entorno cuidador Laboral “Bienestar en nuestro entorno laboral”	$	281.475.057,00
Gestión de Estrategias y Programas de interés en Salud Pública	$	187.352.448,00
Gestión y Análisis de Políticas para el bienestar en los territorios	$	361.079.143,00
Macro, meso y micro gestión de la salud pública	$	748.461.462,00
Vigilancia de la salud ambiental	$	1.444.120.426,00
Vigilancia en salud pública	$	1.465.041.210,00
TOTAL APORTE FFDS	**$**	**6.203.415.829,00**
TOTAL APORTE SUBRED - CONTRAPARTIDA	**$**	**33.766.234,00**
TOTAL CONVENIO	**$**	**6.237.182.063,00**

SUBRED SUR:

APORTE DEL FFDS		
ENTORNO Y PROCESO TRANSVERSAL	**ADICIÓN 2**	
Entorno cuidador comunitario “Bienestar con nuestras comunidades”	$	959.115.835,00
Entorno cuidador educativo “Bienestar en nuestro entorno educativo”	$	612.709.510,00
Entorno Cuidador Institucional “Bienestar en nuestro entorno institucional”	$	183.713.743,00
Entorno cuidador Laboral “Bienestar en nuestro entorno laboral”	$	281.164.365,00

Gestión de Estrategias y Programas de interés en Salud Pública	$	102.828.985,00
Gestión y Análisis de Políticas para el bienestar en los territorios	$	233.860.940,00
Macro, meso y micro gestión de la salud pública	$	833.174.986,00
Ruralidad	$	159.636.762,00
Vigilancia de la salud ambiental	$	987.098.752,00
Vigilancia en salud pública	$	921.849.562,00
TOTAL APORTE FFDS	**$**	**5.275.153.440,00**
TOTAL APORTE SUBRED - CONTRAPARTIDA	**$**	**33.766.234,00**
TOTAL CONVENIO	**$**	**5.308.919.674,00**

SUBRED SUR OCCIDENTE:

APORTE DEL FFDS		
ENTORNO Y PROCESO TRANSVERSAL	**ADICIÓN 2**	
Entorno cuidador comunitario “Bienestar con nuestras comunidades”	$	726.737.650,00
Entorno cuidador educativo “Bienestar en nuestro entorno educativo”	$	566.038.299,00
Entorno Cuidador Institucional “Bienestar en nuestro entorno institucional”	$	253.284.377,00
Entorno cuidador Laboral “Bienestar en nuestro entorno laboral”	$	268.930.469,00
Gestión de Estrategias y Programas de interés en Salud Pública	$	113.159.632,00
Gestión y Análisis de Políticas para el bienestar en los territorios	$	260.665.489,00
Macro, meso y micro gestión de la salud pública	$	1.295.631.063,00
Vigilancia de la salud ambiental	$	1.651.340.503,00
Vigilancia en salud pública	$	1.412.734.395,00
TOTAL APORTE FFDS	**$**	**6.548.521.877,00**
TOTAL APORTE SUBRED - CONTRAPARTIDA	**$**	**33.766.234,00**
TOTAL CONVENIO	**$**	**6.582.288.111,00**

SUBRED CENTRO ORIENTE:

APORTE DEL FFDS		
ENTORNO Y PROCESO TRANSVERSAL	**ADICIÓN 2**	
Entorno cuidador comunitario “Bienestar con nuestras comunidades”	$	964.074.478,00
Entorno cuidador educativo “Bienestar en nuestro entorno educativo”	$	608.933.054,00
Entorno Cuidador Institucional “Bienestar en nuestro entorno institucional”	$	237.779.524,00
Entorno cuidador Laboral “Bienestar en nuestro entorno laboral”	$	281.785.753,00
Gestión de Estrategias y Programas de interés en Salud Pública	$	152.354.186,00
Gestión y Análisis de Políticas para el bienestar en los territorios	$	448.956.077,00
Macro, meso y micro gestión de la salud pública	$	745.289.051,00
Vigilancia de la salud ambiental	$	1.821.449.408,00
Vigilancia en salud pública	$	1.048.017.291,00
TOTAL APORTE FFDS	**$**	**6.308.638.822,00**
TOTAL APORTE SUBRED - CONTRAPARTIDA	**$**	**33.766.234,00**
TOTAL CONVENIO	**$**	**6.342.405.056,00**

VALOR DESEMBOLSOS

En relación con los desembolsos de los recursos, se precisa que, para el mes de julio, se incluirá el valor proporcional a los 8 días hasta el 31 de julio, correspondiente a la adición Nª. 2, y así mismo, se incluirá el noveno desembolso correspondiente al mes de agosto de 2025, como se describe en la siguiente tabla:

	DATOS REGISTRADOS ADICIÓN 1 Y MODIFICATORIO 2			DESEMBOLSOS RECURSOS ADICIÓN No 2			
	OCTAVO RECURSO INICIAL	OCTAVO RECURSO INDEXACIÓN	OCTAVO RECURSO ADICIÓN 1	AJUSTE OCTAVO - ADICIÓN 2	VALOR TOTAL OCTAVO DESEMBOLSO	VALOR TOTAL NOVENO DESEMBOLSO (ADICIÓN 2)	TOTAL (ADICIÓN 2)
SUBRED	julio/25	julio/25	julio/25	julio/25	agosto/25		
CENTRO ORIENTE	3.800.551.051,00	122.757.796,00	31.184.850,00	1.198.641.376,00	5.153.135.073,00	5.109.997.446,00	6.308.638.822,00
NORTE	4.506.321.485,00	145.554.186,00	31.184.850,00	1.178.649.008,00	5.861.709.529,00	5.024.766.821,00	6.203.415.829,00
SUR	3.319.338.882,00	107.214.648,00	22.422.168,00	1.002.279.154,00	4.451.254.852,00	4.272.874.286,00	5.275.153.440,00
SUR OCCIDENTE	3.913.067.377,00	126.392.076,00	119.075.966,00	1.244.219.157,00	5.402.754.576,00	5.304.302.720,00	6.548.521.877,00
TOTAL	**15.539.278.795,00**	**501.918.706,00**	**203.867.834,00**	4.623.788.695,00	20.868.854.030,00	**19.711.941.273,00**	**24.335.729.968,00**

CONTRAPARTIDA

El aporte de las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E., para el periodo prorrogado, corresponde a un valor $33.766.234,00, en concordancia con el porcentaje inicialmente acordado, en los términos establecidos en el convenio y los valores se ejecutarán en el marco de los conceptos establecidos al inicio del mismo. Los cuales se enuncian a continuación:

El primero relacionado con la disponibilidad de recurso humano, administrativo, apoyo técnico y apoyo logístico para fortalecer el desarrollo de las acciones en el marco del Modelo MAS Bienestar, el segundo orientado al desarrollo de procesos fortalecimiento de capacidades personales, institucionales y sociales en educación para la salud pública, y el tercero orientado a la adquisición y entrega de elementos promocionales y preventivos para el cuidado de las poblaciones beneficiarias de los entornos cuidadores, temas y procesos transversales.

Posteriormente, se socializan las generalidades a tener en cuenta para el periodo de adición y prórroga del convenio:

- Se precisan las metas acordes al tiempo de ejecución proyectado y a los recursos asignados en el Plan Programático y Presupuestal, manteniendo lo descrito en los documentos operativos.
- Los productos, cuya unidad de medida están definidos como avance del plan de acción, serán ajustados de acuerdo con la prórroga y manteniendo lo descrito en el documento operativo.
- La denominación, periodicidad y frecuencia de los indicadores está incluido en el aplicativo dispuesto para tal fin, en cumplimiento a lo establecido en la cláusula N°. 8 “Compromisos específicos de la Subred Integrada de Servicios de Salud E. S. E.
- Se precisa que la periodicidad de los entregables será acorde con el tiempo de la prórroga, para lo cual se puntualizarán los criterios técnicos de manera formal, mediante oficio dirigido a las SISS, posterior a la legalización de la adición presupuestal, prórroga y otrosí modificatorio
- Las fichas técnicas de jornadas y sesiones se mantienen por la vigencia del convenio, las cuales podrán desarrollarse en sus énfasis, acorde con las necesidades de la población o por directrices nacionales o distritales.
- Los lineamientos técnicos del proceso de Vigilancia en Salud Pública adoptarán, cuando se requiera, las directrices de orden nacional que se establezcan para la vigilancia.
- Es importante tener en cuenta que, para la operación de los convenios GSP-PSPIC las metas son acordes al Plan Programático y Presupuestal y a lo referido en los documentos operativos de cada entorno o proceso transversal.

Se da por terminado el comité. Se anexa el listado de asistencia de Teams.

Id	Hora de inicio	Hora de finalización	Nombre1	Entidad	Cargo	Teléfono	Correo electrónico1	Firma
1	18/06/2025 15:05	18/06/2025 15:06	Fanny Sandoval Suárez	Subdirección de Acciones Colectivas	Contratista	3649090 ext 9885	fssandoval@saludcapital.gov.co	Fanny Sandoval Suárez
2	18/06/2025 15:06	18/06/2025 15:08	Ingrid paola lozano torres	Subred norte	Dirección de gestión de riesgo	3174224072	Dirección de gestión de riesgo @ Subred Norte. Go.co	Paola
3	18/06/2025 15:07	18/06/2025 15:08	SANDRA MIREYA SANCHEZ	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	COORDINADOR PSPIC	3102911115	pic@sybrednorte.gov.co	SANDRA M SANCHEZ
4	18/06/2025 15:13	18/06/2025 15:14	Diana Marcela Walteros Acero	SDS	Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública	9736	Diana M Walteros A	dmwalteros@saludcapital.gov.co
5	18/06/2025 15:12	18/06/2025 15:15	Vaneza Joya Sánchez	SDS-SAC	Contratista	9885	JVoya@saludcapital.gov.co	Vaneza Joya
6	18/06/2025 15:14	18/06/2025 15:15	Claudia Hasbleidi Acosta Rios	Secretaria Distrital de Salud	Profesional Especializada	3132099137	chacosta@saludcapital.gov.co	Claudia Acosta
7	18/06/2025 15:19	18/06/2025 15:20	MAIRA JULIETH TINOCO FIERRO	SubredSur	Coordinadora PSPIC	3184024187	COORDINACION.PIC@SUBREDSUR.GOV.CO	MAIRA TINOCO
8	18/06/2025 15:19	18/06/2025 15:20	Claudia Milena Cuéllar Segura	SDS	Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública	3104748554	Cmcuellar@saludcapital.gov.co	CMCS
9	18/06/2025 15:19	18/06/2025 15:20	Paula Fernanda Naranjo Pulido	Subred Sur	Referente Financiera PSPIC	3228106663	Financiero.pic@subredsur.gov.co	Paula Fernanda Naranjo Pulido
10	18/06/2025 15:20	18/06/2025 15:21	Leidy Viviana Cruz Parra	Subred Sur	Directora de gestión del riesgo en salud	320 2759966	Leidyvivianacruzp@gmail.com	Leidy Viviana Cruz
11	18/06/2025 15:24	18/06/2025 15:24	Francy Valbuena Villamarín	Subdirección de Acciones Colectivas	Profesional especializado	3134160962	frvalbuena@saludcapital.gov.co	Francy Valbuena Villamarín
12	18/06/2025 15:25	18/06/2025 15:25	Viviana Andrea Ojeda	SECRETARIA DE SALUD	CONTRATISTA	VAOJEDA@SALUDCAPITAL.GOV.CO	3016983739	Viviana Ojeda
13	18/06/2025 15:25	18/06/2025 15:26	MIREYA DIAZ BELTRAN	SDS	Contratista	3208041416	m1diaz@saludcapital.gov.co	Mireya Diaz Beltran
14	18/06/2025 15:25	18/06/2025 15:26	Yamile Villota	Secretaria de Salud	Contratista	9885	Lyvillota@saludcapital.gov.co	Yamile Villota
15	18/06/2025 15:24	18/06/2025 15:26	Martha Cecilia Ávila Leyton	Subred Centro Oriente ESE	Apoyo Financiero PIC	3174557804	apoyofinancieropic@subredcentrooriente.gov.co	Martha Ávila
16	18/06/2025 15:24	18/06/2025 15:26	Marcela Martínez Contreras	SDS-SAC	Subdirector Técnico	9052	m1martinez@saludcapital.gov.co	Marcela Martínez Contreras
17	18/06/2025 15:26	18/06/2025 15:27	Yolanda Janneth Gutiérrez Montilla	SubredSur	Profesional Especializado SubredSur	3002122771	ygutierrez44@gmail.com	YJGM
18	18/06/2025 15:27	18/06/2025 15:28	LAURA ROCIO ANGARITA GONZALEZ	SAC	LIDER SUBRED	3123390757	lrangarita@saludcapital.gov.co	LAURA ROCIO ANGARITA GONZALEZ
19	18/06/2025 15:27	18/06/2025 15:28	Nelson henao	Subred suroccidente	Referente financiero pic	3204689345	profesionalfinancieropic@subredsuroccidente.gov.co	Nelson henao
20	18/06/2025 15:28	18/06/2025 15:28	LORENZA BECERRA CAMARGO	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD	DIRECTORA	directora GIRS	3102924908	Direccion gestionriesgos@subredcentrooriente.gov.co
21	18/06/2025 15:28	18/06/2025 15:28	LIDA MONTENEGRO PARRA	SUBRED CENTRO ORIENTE ESE	COORDINADORA PIC	3212420734	pic@subredcentrooriente.gov.co	LIDA MONTENEGRO
22	18/06/2025 15:28	18/06/2025 15:29	Derly Yohana Bernal Gallo	Subred Norte	Referente Financiero	3108061099	financierapicnorte@subrednorte.gov.co	Yohana Bernal
23	18/06/2025 15:27	18/06/2025 15:29	María Fernanda Romero Soler	Secretaría de Salud	Contratista	3152814385	mfromero@saludcapital.gov.co	María Fernanda Romero Soler
24	18/06/2025 15:28	18/06/2025 15:29	Mónica Viviana bello florez	Subred Sur Occidente	Directora gestión riesgo	3132854977	directorgestionriedgo@subresuroccidente.goc	Mónica Bello
25	18/06/2025 15:28	18/06/2025 15:30	Judy Marcela Lopez	Subred sur occidente	Coordinadora pic	3125084948	Pspic@subredsuroccidente.gov.co	Marcela Lopez
26	18/06/2025 15:31	18/06/2025 15:31	Jennifer Carolina García	Secretaría distrital de salud	Profesional especializado	3115391080	jc1garcia@saludcapital.gov.co	Jennifer García
27	19/06/2025 11:43	19/06/2025 11:45	Leslie torres	SDS _SAC	Contratista	3002707942	Lmtorres@saludcapital.gov.co	Leslie torres
28	19/06/2025 11:46	19/06/2025 11:49	Sofia Ríos	SDS_Subdireccion Determinantes	Subdirectora	3124748069	Dsrios@saludcapital.gov.co	Sofia Ríos

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Se remitirá a las subredes oficio de solicitud de carta de aceptación de la modificación, incluido el Plan Programático y Presupuestal de la adición N°. 2	Supervisoras del Convenio SDS	Junio 19 de 2025
Envío carta de aceptación de la modificación firmada por el representante legal de la Subred.	Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.	Junio 20 de 2025

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/	FIRMA
1	MARCELA MARTINEZ CONTRERAS	m1martinez@saludcapital.gov.co	9885	SDS - SAC	
2	CLAUDIA MILENA CUELLAR SEGURA	cmcuellar@saludcapital.gov.co	9796	SDS – SGYEPSP	
3	DIANA SOFIA RIOS	dsrios@saludcapital.gov.co	9752	SDS – SDSP	
4	DIANA WALTEROS A.	dmwalteros@saludcapital.gov.co	9784	SDS-SVSP	
5	YOLANDA GUTIERREZ	coordinacion.pic@subredsur.gov.co	3002122771	SUBRED SUR	
6	MONICA BELLO	directorgestionriesgo@subredsuroccidente.gov.co	3132854977	SUBRED SUR OCCIDENTE	
7	PAOLA LOZANO	direccciongestiondelriesgo@subrednorte.gov.co	3174224072	SUBRED NORTE	
8	LORENZA BECERRA	direccciongestionriesgos@subredcentrooriente.gov.co	3102924908	SUBRED CENTRO ORIENTE	
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X) **No ()**	

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

ORIGEN: - Despacho Del Gerente
DESTINO: MARCELA MARTINEZ CONTRERAS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - -
TIPO DE DOCUMENTO: Oficios
ASUNTO: DELEGACIÓN A COMITES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS CONVENIO PSPIC JUNIO 2025 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

Bogotá D. C.,
18 de junio de 2025

Doctora
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Directora de Acciones Colectivas
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
KRA 32 # 12- 81
correspondenciadigital@saludcapital.gov.co
(601) 3649666
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: DELEGACIÓN A COMITES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS CONVENIO PSPIC JUNIO 2025 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

Cordial saludo doctora Marcela:

En respuesta a su solicitud nos permitimos informar que por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E la persona designada para la conformación del comité ordinario y extraordinario del convenio PSPIC de junio 2025 es:

CARGO	NOMBRE	No CEDULA
Directora Gestión del Riesgo	Ingrid Paola Lozano Torres	52847336

Atentamente,

VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO
Gerente

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para la firma.		
Cargo funcionario / Contratista	**Nombre**	**Fecha**
Aprobado por:	DIANA MILENA MENDIVELSO DIAZ SPSS	18 de junio de 2025
Revisado por:	. SANDRA MIREYA SÁNCHEZ / DGR	18 de junio de 2025
Elaborado por:	SANDRA MIREYA SÁNCHEZ / DGR	18 de junio de 2025

20252050-014968-1

Bogotá D.C., 11 de junio de 2025

Doctora
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora Acciones Colectivas
Secretaria Distrital de Salud
Carrera 32 No. 12-81
Correo:correspondenciadigital@saludcapital.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Delegación comité técnico operativo del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC junio 2025.

Respetada Doctora Martínez Contreras.

Reciba un cordial saludo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E; por medio de la presente me permito delegar a comité técnico operativo del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC, para junio de 2025, a la Doctora Leidy Viviana Cruz Parra identificada con cedula de ciudadanía No. 1.071.302.470 Directora de Gestión del Riesgo en salud y la Doctora Yolanda Janneth Gutiérrez Montilla identificada con cedula de ciudadanía No. 52297028 supervisora PIC, Jefe Maira Julieth Tinoco Fierro identificada con cedula de ciudadanía No. 1077967576 Coordinadora PIC.

Sin otro particular.

20252050-014968-1

Cordialmente.

VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Gerente
Despacho del Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Elaboró: ISABEL VEGA GUZMANLEIDY VIVIANA CRUZ PARRA / DGR
Revisó: LEIDY VIVIANA CRUZ PARRA / DGR. LEIDY VIVIANA CRUZ PARRA / DGR
Aprobador: REYES MURILLO HIGUERAREYES MURILLO HIGUERA / SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOSSPSS

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Al contestar Cite Este No. **SISSCO-2024-CS-021987**
Folios: 0 Anexos: 0

ORIGEN:
DESTINO: MARCELA MARTINEZ CONTRERAS SUBDIRECCION DE ACCIONES COLECTIVAS - -
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación de salida

Bogotá D.C.; 4 de diciembre de 2024

Doctora
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas
Secretaría Distrital de Salud
m1martinez@saludcapital.gov.co
CRA 32 No 12 81
Bogotá

Asunto: Delegación Supervisora del Convenio No. FFDS-CD-4176-2024

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente y en el marco del convenio No. FFDS-CD-4176-2024, cuyo objeto es "***Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de Gestión en Salud Pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la cuidad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental"*** me permito notificar la designación a la Directora de Gestión Integral del Riesgo en Salud LORENSA BECERRA CAMARGO, responsable de la supervisión y seguimiento; y así mismo la asistencia al comité PIC y las acciones propias de la ejecución del convenio No. FFDS-CD-4176-2024.

Cordialmente,



LUIS OSCAR GALVES MATEUS
Agente Especial Interventor Subred Integrada de Servicios De Salud Centro Oriente E.S.E.
Despacho del Gerente

CC:

Responsable	Nombres y Apellidos Completos
Elaboró	LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA / DGRS
Revisó	. LORENZA BECERRA CAMARGO / DGRS
Aprobó	MARYURY DIAZ CESPEDES SPSS
Declaramos los arriba firmantes, que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, lo presentamos para firma.	

Contraseña:dn5Dfw6Z7P

Bogotá, 20 de junio de 2025

Doctora
MARCELA MARTÍNEZ CONTRERAS
Subdirectora Acciones Colectivas
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
Cra. 32 #12-81
Bogotá D.C.

Asunto: **Delegación Comité Técnico Operativo - Convenios GSP - PSPIC**

Respetada Doctora Marcela, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente se delega a la Dra. Mónica Viviana Bello Flórez (cc 52744682) – Directora de Gestión del Riesgo en Salud, para representar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E en todas las sesiones, Ordinarias y Extraordinarias, del **Comité Técnico Operativo - Convenios GSP – PSPIC** que se desarrollen en el transcurso de la vigencia 2025.

La Dra. Mónica cuenta con las capacidades técnicas adecuadas, y la capacidad de decisión para representar a la Subred en este comité.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA
Fecha: **20-06-2025**
Hora: **08:54:32**

ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.	
Cargo funcionario / Contratista	Nombre/Cargo
Aprobado por:	AURA MARIA LEON AMORTEGUI DG
Revisado por:	AURA MARIA LEON AMORTEGUI / DG
Elaborado por:	AURA MARIA LEON AMORTEGUI / DG